



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

485

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL,

06 MAR 2017

VISTOS:

A) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta Pública “**Servicio de recolección de residuos domiciliarios, transporte al vertedero y manejo del vertedero municipal de la Comuna de Angol**”.

B) El Decreto Exento N° 209 de fecha 26 de Enero 2017, que aprueba las Bases Administrativas.

C) La Resolución N°1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

D) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

1. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta de la propuesta publica “**Servicio de recolección de residuos domiciliarios, transporte al vertedero y manejo del vertedero municipal de la Comuna de Angol**”. La que estará constituida por los siguientes funcionarios:

- 1.- Sr. Jefe de Administración y Finanzas, Guillermo Sanhueza Castillo o quien subrogue
2. - Sr. Jefe de Secpla, Omar Riquelme Rojas o quien subrogue
- 3.- Sr. Jefe de Operaciones, José Luis Bustamante Oporto o quien subrogue
- 4.- Sr. Asesor Jurídico, John Erices Salazar o quien subrogue
- 5.- Sr. Encargada de Aseo y Ornato, Gastón Salvo Carrasco o quien subrogue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MBS/ORR/RDI/  
DISTRIBUCION

- Secpla
- Control
- Finanzas
- Asesor Jurídico
- Operaciones
- Transparencia
- Of. Partes